COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
Comandancia

Asunción, 24. de Noviembre de 2015.-

RESOLUCIÓN N° 270 .-

POR LA CUAL SE AMPLIA EL CONTRATO N° 57, CON LA EMPRESA GILCO PAR S.R.L., EN EL MARCO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2015 DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 2, "COMANDO DEL EJÉRCITO", PARA LOS "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MENORES DE VEHICULOS". ID N° 285.463.-

VISTO:

La Nota N° 125 de fecha 15 de Octubre de 2015, elevada por la Giraduría de la 6ª División de Infantería, donde solicitan la Ampliación del Contrato N° 57/2015 con la **EMPRESA GILCO PAR S.R.L., EN EL MARCO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2015 DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 2, "COMANDO DEL EJERCITO", PARA LOS "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MENORES DE VEHICULOS".-**

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 2051/03 **"De Contrataciones Públicas"**, en su Art. 63, CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS expresa: "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán bajo su presupuesto aprobado y disponible, basado su responsabilidad y por razones fundadas explicitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto de las modificaciones no rebase, en conjunto, el 20% (veinte por ciento), del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, (...)".----------

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la Ley N° 3439/07 "Que modifica la Ley 2051/03" y el Decreto reglamentario N° 21909/03, confiere facultades al Comandante del Ejército como Máxima Autoridad de la Convocante.----------

Que, la Auditoria Interna del Comando del Ejército se expide con respecto al proceso en su Informe N° 272/2015 de fecha 17 de Noviembre del corriente.----------

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2051/03, la Ley N° 3439/07 y sus Decretos Reglamentarios:

EL COMANDANTE INTERINO DEL EJÉRCITO
R E S U E L V E

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

1°.- Ampliar el Contrato N° 57/2015 con la firma **EMPRESA GILCO PAR S.R.L., EN EL MARCO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2015 DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 2, "COMANDO DEL EJERCITO", PARA LOS "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MENORES DE VEHICULOS'**, según se detallan a continuación:----------

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA DESCRIPCION DE LOS BIENES EN EL SIGUIENTE LOTE:

LOTE N° 02		MANTENIMIENTO Y REPARACION MENORES DE VEHÍCULOS				GILCOPAR
Items	Cod Catalogo	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	Unidad de Medida	Cantidad	Presentacion	Precio Unitario Iva Incluido(**)
Camión de Carga, Marca Ford Modelo 17-7e, año 2007, Chasis N° 9EFYDE6U68BB05717, Motor 36011797, Chapa EAE-665, Incluyen en:						
1	73180101-013	Servicio de Mantenimiento y Reparacion de Bomba Inyectora (limpieza de la bomba inyectora cambio de retenes ajustes calibracion de la bomba inyectora cambio de 4 picos inyectores con escaneo completo.	Unidad	1	Evento	3.200.000
2	73180101-006	Rectificacion de tambores de freno delantero (izquierdo y derecho) con cambio de fibra.	Unidad	1	Evento	800.000
3	73180101-006	Rectificacion de tambores de freno trasero (izquierdo y derecho) con cambios de fibra.	Unidad	1	Evento	800.000
5	7E180101-3996	Mantenimiento general de radiador (limpieza de panal, soldadura y pintura).	Unidad	1	Evento	300.000
6	7E180101-027	Reparacion de Carroceria Cambio de Piso, Que Incluyen en : (591 de tablas YBYRAPYTA cambio de armaje de la carroceria 582 de tabla CURUPAY cambio de trabesaños horizontales 177 de madera YBYRA PYTA cambio de trabesaños verticales y pinturas.	Unidad	1	Evento	5.000.000
TOTAL						10.100.000

TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	SGOG	F.F.	O.F.	DPTO.	Unidad Responsable	Teléfono	MONTO Gs.
2	10	6	C	240	0	1	16	6TA DI	283-533/4	10.100.000
TOTAL										10.100.000

MONTO TOTAL es de Gs. **10 100.000 (GUARANIES DIEZ MILLONES CIEN MIL).**----------

2°.- Imputar el monto solicitado, con cargo al crédito asignado en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2015, al siguiente Programa y Sub programa con Fuente de Financiamiento (10) Recursos del Tesoro.----------

- **Tipo de Presupuesto 2 Programa de Acción.-**
- Programa 10 Competitividad e Innovación Del Ejército y su respectivo Sub Programa.----------

3°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.----------

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA
EJÉRCITO PARAGUAYO

GRAL DIV OSCAR LUIS GONZALEZ CAÑETE
Comandante Interino del Ejército